



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 727/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 727/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA”** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **11-048-2025**

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **23 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **03 de noviembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante (“**EL REGLAMENTO**”).
3. El **07 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**
- **KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 727/2025**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA"**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
<b>CUMPLEN</b> con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>F &amp; G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.</b></li><li>• <b>KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.</b></li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes, **F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** y **KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

**Evaluación Técnica.** - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/191/2025** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica**, de la **Secretaría de Administración** así como **Andrés Hernández Jiménez** en su carácter de **Jefe de Sistemas de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social**, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente;

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>F &amp; G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.</b><ul style="list-style-type: none"><li>- En las partidas 1, 2, 3 y 4 no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante del equipo que oferta vigente en original, donde mencione que esta certificado en implementación de software licenciado sin costo.</li><li>- En las partidas 1, 2, 3 y 4 no presenta certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta original del</li></ul></li></ul>



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 727/2025  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA”  
Sin Concurrencia del Comité

	<p>fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando los modelo(s) ofertado(s). ”</p> <p>- En las partidas 1, 2, 3 y 4 no presenta carta original vigente y mencionando el numero de concurso en el cual participa emitida por el fabricante donde manifieste que las características de los equipos que oferta son superiores a lo solicitado en bases.</p> <p>- En la partida 2 el producto que oferta tiene una “Memoria inferior a la requerida.</p>
--	--

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor, **F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al proveedor, **KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

**Evaluación Económica.** - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve adjudicar la licitación **LPL 727/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA**” al proveedor denominado, **F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$858,162.20 (Ochocientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y dos pesos 20/100 M.N) IVA INCLUIDO.**



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 727/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	8	LAPTOP BÁSICA MARCA LENOVO MODELO L14 GEN6	EQUIPO
2	11	LAPTOP INTERMEDIA MARCA LENOVO MODELO L14 GEN6	EQUIPO
3	8	PC PERFIL BASICO MARCA LENOVO MODELO M70S GEN5 + MONITOR E24-40	EQUIPO
4	1	PC AVANZADA BASICO MARCA LENOVO MODELO M70S GEN5 + MONITOR E24-40	EQUIPO

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 727/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **26 de noviembre de 2025**.

**Elaboró: Emma Itzel Narvaez Acosta.**

**CARGO: Coordinador General de Proyectos.**



Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 727/2025  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA”  
Sin Concurrencia del Comité

ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ  
JEFE DE SISTEMAS DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA  
DE ASISTENCIA SOCIAL.

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 727/2025  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA”  
Sin Concurrencia del Comité

## Anexo 1 Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTE	PRESENTE
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTE	PRESENTE
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTE	PRESENTE
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTE	PRESENTE
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTE	PRESENTE
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTE	PRESENTE
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTE NO ACEPTE RETENCIÓN	PRESENTE NO ACEPTE RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTE	PRESENTE
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTE	PRESENTE
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTE	PRESENTE
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTE	PRESENTE
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTE	PRESENTE



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 727/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

**Resolutivo:** Los proveedores **F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V. y KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.**, CUMPLEN, con los requisitos legales establecido en las bases, por lo tanto, se declaran solventes documentalmente.

**Elaboró:** Emma Itzel Narvaez Acosta.

**CARGO:** Coordinador General de Proyectos.

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 727/2025  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA”  
Sin Concurrencia del Comité

## Anexo 2 Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/191/2025 validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica**, de la **Secretaría de Administración** así como **Andrés Hernández Jiménez** en su carácter de **Jefe de Sistemas de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 727/2025** en la cual se requiere la " **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA**", se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	KMC Technologies S.A. de C.V.
1	LAPTOP BASICA	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 45 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor este certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 45 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta</p>



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 727/2025  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA”  
Sin Concurrencia del Comité

			<p>original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s).”. El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 45 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
2	LAPTOP INTERMEDIA	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 45 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor este certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 45 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s)</p> 



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 727/2025

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA"

Sin Concurrencia del Comité

			<p>ofertado(s).". El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 45 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 45 BASES) en el Apartado 5 REQUERIMIENTO se menciona y solicita, "Memoria: Mínimo memoria DDR5 16 GB a 5600MHz, expandible a 64 GB. Almacenamiento: 512GB M.2 2280 PCIe® 4.0 x4 OPAL 2.0 con encriptación de datos". El proveedor indica en su propuesta un equipo con características inferiores a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
3	PC PERFIL BASICO	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 45 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor este certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 45 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS</p>



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 727/2025  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA”  
Sin Concurrencia del Comité

			<p>PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s).”. El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 45 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
4	PC PERFIL AVANZADO	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 45 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor este certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 45 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS</p>



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 727/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA”

Sin Concurrencia del Comité

		<p>PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s).”. El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 26 de 45 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.”. El proveedor NO presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>
--	--	--

**Resolutivo 1 :** Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante, **F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, SI CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que el licitante, **KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas por lo que su propuesta se desecha.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 727/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 3**  
**Evaluación Económica**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente, documental y técnicamente.

**Tabla 1.** En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	8	LAPTOP BÁSICA MARCA LENOVO MODELO L14 GEN6  <i>Demás características de acuerdo a su propuesta económica</i>	EQUIPO	\$25,413.00	\$203,304.00
2	11	LAPTOP INTERMEDIA MARCA LENOVO MODELO L14 GEN6  <i>Demás características de acuerdo a su propuesta económica</i>	EQUIPO	\$29,901.00	\$328,911.00
3	8	PC PERFIL BÁSICO MARCA LENOVO MODELO M70S GEN5 + MONITOR E24-40  <i>Demás características de acuerdo a su propuesta económica</i>	EQUIPO	\$22,132.00	\$177,056.00
4	1	PC AVANZADA BÁSICO MARCA LENOVO MODELO M70S GEN5 + MONITOR E24-40  <i>Demás características de acuerdo a su propuesta económica</i>	EQUIPO	\$30,524.00	\$30,524.00
				SUBTOTAL	\$739,795.00
				IVA	\$118,367.20
				TOTAL	\$858,162.20



/ Administración

**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 727/2025  
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA CENTRO COLMENA”  
Sin Concurrencia del Comité**

**Resolutivo 1:** La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

**Resolutivo 2:** La propuesta del proveedor adjudicado **F & G COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

**Elaboró: Emma Itzel Narvaez Acosta.**

**CARGO: Coordinador General de Proyectos.**

FIN DEL ANEXO 3